

Sesión de fecha 6 de abril de 2017:

PUNTO 7-. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD

...A continuación, los once concejales asistentes a la sesión acordaron por unanimidad:

Primero: Reconocer a D^a. Consolación García Ibáñez la compatibilidad con el ejercicio de la actividad ejercicio de Mediación general y penal a través del Ministerio de Justicia, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia, no pudiendo ejercer el desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

El reconocimiento de compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Segundo: Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

Sesión ordinaria del Pleno de fecha 11 de diciembre de 2017:

PUNTO 2-. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD

... A continuación, los diez concejales asistentes a la sesión acordaron por unanimidad:

Primero: Reconocer a D^a. Esperanza Gómez Harriero la compatibilidad con el ejercicio de la actividad ejercicio por cuenta propia de Psicología educativa, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia, no pudiendo ejercer el desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

El reconocimiento de compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario de la interesada y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Segundo: Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.